

La Voz de Liébana

AÑO I

Potes 1.º de Octubre de 1904

NÚM. 5

REVISTA QUINCENAL DE INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En el distrito, 5 pesetas anuales.
Provincias, 7 id. id.
Pago adelantado

DIRECTOR FUNDADOR: D. MARIANO FERNANDEZ RIO

Anuncios, remitidos ó comunicados, á precios convencionales
Pago adelantado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ultramar, 4 pesos anuales en plata española.
Pago adelantado

Monumento á Monasterio

Suscripción para erigir un monumento á la memoria del insigne Monasterio.

En virtud de la autorización, que la Junta constituida para erigir en esta Villa un monumento que perpetúe la memoria de su ilustre hijo don Jesús de Monasterio, concedió á LA VOZ DE LIÉBANA, según la carta publicada en el número 3, se abre desde hoy la suscripción con objeto de recaudar fondos para dicho fin, y no dudamos que todos los lebaniegos amantes de su país han de contribuir en la medida de sus fuerzas á la realización de tan laudable propósito, como es el de honrar la memoria de un lebaniego, que al inmortalizar su nombre, glorificó á su país, é hizo que Potes y Liébana salieran de la oscuridad en que se hallaban, y que fueran conocidos en toda España y en el mundo entero.

	Ptas. Cts.
El Ayuntamiento de Potes.....	250'00
D. Roque de la Fuente, Párroco de Potes.....	30'00
D. Jesús Jusué, Alcalde de Potes	30'00
D. Eduardo Barredo, Presbítero	30'00
D. Gregorio Muñiz.....	30'00
D. José M.ª del Bulnes.....	30'00
LA VOZ DE LIÉBANA.....	25'50
D. Basilio Santervás, Capitán de Inválidos.....	2'00
SUMA.....	427'50

En el número de *El Eco Montañés* de la Habana, correspondiente al 4 de Septiembre se cierra la suscripción allí abierta con el mismo objeto, ascendiendo lo recaudado á la cantidad de 511-02 pesos oro y 341-28 pesos plata, que al cambio corriente ascienden próximamente á 5.000 pesetas de nuestra moneda, cuya cantidad obra en poder del Tesorero don José Gómez, y se incluirá en el producto de la suscripción tan pronto como se haga efectiva por la Junta.

La filoxera en Liébana

Accediendo gustoso á la invitación que LA VOZ DE LIÉBANA hizo en el primer número de su publicación, al Ingeniero Jefe de la Región Agronómica Leonesa, don Juan Ramón y Vidal, publicamos hoy en lugar preferente el escrito con el cual ha favorecido nuestra humilde Revista. También hemos recibido otro ar-

tículo del ilustrado médico y entusiasta agricultor don Vicente M.ª del Arrenal, que publicaremos en el número próximo.

Requerida por el señor Alcalde de Potes la visita de un Ingeniero Agrónomo para informar acerca de la enfermedad que padecen los viñedos de Liébana y autorizado, para ello el que suscribe por la Dirección General de Agricultura procedió á mediados de Julio último el reconocimiento de varios viñedos de Potes, Cambarco y Castro, hallando en los de los últimos pueblos, focos filoxéricos de importancia que amenazan destruir con celeridad aquellos viñedos, productores de los vinos finos que toman el nombre de la comarca.

La aparición de la filoxera en Liébana constituye una gran desgracia, que afecta no solo á los viticultores, por la riqueza que les destruye; sino también á la clase obrera, por los numerosos jornales de que se verá privada, precisamente en la peor época del año.

En la comunicación que, desde Potes, puse á la Dirección General de Agricultura en 14 de Julio, confirmada por otra del 28 puesta desde Santander, hablaba de los referidos focos filoxéricos y de la conveniencia que hay, á mi juicio, de que cuanto antes se preparen los viticultores en el sentido de que la pérdida de cosechas sea la menor posible.

Persiguiendo este ideal, lo primero que se ocurre preguntar es la forma y manera como debe procederse para sacar el mejor partido de la situación de inminente ruina en que se halla la viticultura Lebaniega.

Para contestar á la pregunta que antecede nos favorece la experiencia de otras comarcas. La lucha contra la filoxera, empleando los insecticidas á altas dosis, destructoras del insecto y de la vid, podrá aconsejarse cuando se trate de un solo foco filoxérico en una comarca, foco que, al destruirlo parece que se dificulta la difusión rápida del insecto, constituyendo esta práctica lo que podríamos llamar un compás de espera en la próxima desaparición del viñedo. Pero en Liébana no se trata de un foco único; sino de varios.

La lucha contra la filoxera, utilizando los insecticidas á dosis culturales se ha abandonado por ineficaz y antieconómica.

La que se basa en la inundación, solo es aplicable á los terrenos de regadío; así como la que se apoya en la dificultad que presenta la arena á la difusión de la plaga, solo es aplicable en terrenos arenosos.

Para los campos de Liébana, si se quiere continuar en el cultivo de la

vid, solo queda como aceptable la lucha que se apoya en la resistencia á la filoxera, que ofrecen la vides americanas.

Dicho se está que para los terrenos poblados de viñedo que no se piense repoblar con vides resistentes á la filoxera conviene plantarlos cuanto antes de arbolado con objeto de que este se vaya desarrollando desde luego y se halle en disposición de dar producto, ó próximo á darlo, al desaparecer el viñedo. Llegado este caso obtendría el labrador dos cosechas: la del suelo, que convendría fuera de leguminosas, abonadas con sales potásicas, fosfatadas y yeso (sistema Solarí), y la del vuelo consistente en los productos de larbolado. En algún pueblo de Mallorca (Felanitx), cuyos viñedos han sido destruidos por la filoxera, han hallado aquellos laboriosos habitantes en el cultivo del albaricóquero (que lo tienen por ingerto sobre almendro) el medio de reparar con creces la pérdida del viñedo, destinando el fruto á la confección de pastas que exportan á Inglaterra con gran resultado.

En cuanto á los terrenos en que se quiera continuar el cultivo de la vid apelando á la plantación de portainjertos resistentes á la filoxera parece oportuna pregunta: ¿al reponer la vid, será conveniente adoptar el marco de plantación actual ó por el contrario convendrá sustituirlo por otro más espaciado en busca de la mayor economía que resultaría al sustituir las actuales labores de cava por las de arado y binador?

Esto último parece lo más conveniente, como lo demuestra la costumbre seguida en las comarcas vitícolas, siquiera se observen ligeras excepciones de pequeños viñedos de plantación nutrida destinados á facilitar uva de mesa en los mercados.

Dada la conveniencia de adoptar mayor marco en la plantación; ¿conviene plantar á tresbolillo, en liños en un solo sentido, ó á marco real?

En los terrenos poco accidentados, que en Liébana son los menos, puede seguirse el tresbolillo, con cuyo sistema se gana próximamente un 15 por 100 en el número de pies sobre el marco real.

En los demás terrenos es preferible el sistema de liños en sentido perpendicular á la máxima pendiente.

¿La parra ofrece ventajas sobre la vid ordinaria?

La cosecha de un parral es más abundante que la de una vid. Bajo este punto de vista parece conveniente dedicar á parrales las tierras menos accidentadas y á viña en liños, como llevo dicho, los restantes.

Al inteligente abogado don José M.ª de Bulnes residente en Potes, le dejé

un ejemplar de un folleto titulado *Los parrales de la provincia de Almería*, que escribí hace dos años en aquella capital, en cuya obrita podrán hallar algo de interés los que deseen ensayarlos.

Con objeto de no perder tiempo, que tanto vale sería conveniente instalar cuanto antes un vivero de vides americanas, que reunieran la triple cualidad de la resistencia á la filoxera, la adaptación á aquellos terrenos y la afinidad conveniente con las variedades que se desee cultivar.

Según noticias hay el proyecto de instalar en Torrelavega un vivero, tan pronto como se declare oficialmente filoxerada esta provincia.

El Ingeniero Jefe de la Región Agronómica Leonesa
Juan Ramón y Vidal

DESAPARICION FUNESTA DE NUESTROS MONTES

Uno de los hechos que con mayor indiferencia presenciarnos los Lebaniegos es la «tala» de nuestros frondosos montes, y sin embargo pocos asuntos hay para nosotros que por su importancia, por su marcada trascendencia merezcan mayor atención y actividad, encaminada esta á evitar tan cierta como funesta desaparición.

Todas las contrariedades que en nuestra región venimos sintiendo, como la escasez en las cosechas, la aparición de la Filoxera hallando en nuestro clima medio ambiente adecuado á su desarrollo y otras mas, no reconocen en mi humilde entender otra causa—indirecta claro está—que la falta de arbolado que al ser ya pronunciada deja sentir sus efectos.

Nuestros montes poblados reportarían beneficios sin igual favoreciendo la producción y modificando estacionariamente nuestro clima, por la gran influencia benéfica que el arbolado ejerce sobre dos de los factores indispensables á toda labor agrícola, el suelo, y la atmósfera. La manera de obrar la vegetación sobre estos factores la podemos traducir para nuestro objeto, en precipitación y regularización de los meteoros acuosos, y ¿á quién se le oculta la eficacia productiva de las lluvias y nieves?

Pues bien lo mismo unas que otras no caen en nuestra región con la regularidad y abundancia que en épocas pasadas, y que ahora fuera de desear, en particular las segundas que tanto como por su blancura, brillan por su ausencia, pues hace años que apenas si nos visita tan benéfico meteoro, siendo así que su permanencia sobre el suelo es de lo más esencial, pues cubierta la tierra de nieve esta desempeña un papel importantísimo opo-

de visitar al acreditado comerciante del indicado pueblo, don Celestino Prados.

Ha regresado á Madrid, después de haber pasado una temporada al lado de sus familiares de esta, la muy respetable señora, doña Desideria Martínez, hermana del acaudalado señor de esta Villa, don Indalecio Martínez.

Hemos tenido el honor de saludar al virtuoso sacerdote y párroco de Santa Marina de Meres (Asturias) don Nicasio Calvo Arenal, que después de varios años de ausencia de la tierra que le vio nacer, vino á su pueblo natal de Pendes, con objeto de saludar á sus familiares, entre los que se encuentra nuestro entusiasta amigo, don Toribio Noriega.

El señor Calvo Arenal, regresó en la semana última para la indicada parroquia de Asturias.

Ha regresado al Colegio que en Cabuerniga dirigen las hermanas de la Enseñanza, la señorita Consuelo González, hija de la acaudalada y respetable señora del pueblo de Luriego, doña Irene de la Bárcena, viuda de González.

Los Luises.—Suntuosos fueron los cultos celebrados por los congregantes de San Luis Gonzaga, en esta Villa, el domingo 11 del presente, en honor de su patrono Angélico.

A las 7 de la mañana se celebró misa de comunión, á la que se acercaron á recibir el Pan Eucarístico todos los congregantes é infinidad de personas piadosas, pronunciando al final de la misma el celebrante don Manuel Bustamante un discurso meditativo, entresacado de las máximas del Angélico joven, sobre la Eucaristía.

A las 10 fué la misa solemne celebrada por nuestro digno párroco don Roque de la Fuente, asistido del D. Manuel Bustamante y D. Regelio Arias. En ella pronunció un solemne discurso nuestro amable Coadjutor don Eleuterio Laso, en el que puso por tema «S. Luis Gonzaga está dotado de fuerza triunfante en armonía con el estado de lucha que caracteriza á la edad juvenil» desarrollándole, después de un bonito exordio, con tanto acierto y elegante estilo, que demostró una vez más sus altas dotes oratorias.

Por la tarde se rezó el Santo Rosario por las principales calles de la Villa, exhibiéndose así las encantadoras imágenes de la Congregación.

Finalizaron estos actos con una entusiasta plática que nos dirigió nuestro párroco y Director, exortándonos á la virtud de San Luis.

Al siguiente día tuvieron lugar honras fúnebres, que según todos los años se acostumbra á hacer en sufragio de los congregantes difuntos.

Buen ejemplo.—En uno de los primeros días de la última quincena dió un ejemplo digno de encomio el honrado vecino de Peñarubia don José Sánchez Verdeja, Juez en la actualidad de dicho término, se encontró en la calle un portamonedas que contenía un billete de cien pesetas.

Tan pronto como le recogió empezó á hacer gestiones en averiguación del verdadero dueño, para hacerle entrega de dicha cantidad.

Entre tanto ocurría en La Hermida una escena conmovedora: Un pobre hombre, vecino de Lamasón, al intentar hacer pago de algunos efectos comprados allí, echó de menos el dinero, sufriendo amarguísima impresión; pues lo que para otro hubiera sido cosa de poca monta, resultaba para él una pérdida importante.

Más tarde recibió de manos del señor Sánchez su llorado portamonedas, contentando el anhelado billete.

Digna de imitar es la conducta seguida por el señor Sánchez Verdeja, cuyo rasgo de honradez y moralidad le honra y acredita.

Al señor Alcalde

Generales son las quejas, que los abusos cometidos por las empresas de carruajes producen en el público. Aumentan aquellos abusos cuando la empresa es única y no hay otra que le haga la competencia, y aumentan también en determinadas épocas en que es mayor el número de viajeros, como sucede en esta temporada de verano, y la empresa por no aumentar el servicio, obliga á los viajeros á ir prensados en el interior de los carruajes y los expone á los peligros que, el exceso de peso que acumula en la vaca, ofrece á un posible vuelco.

Existe un Reglamento para el servicio de carruajes destinados á la conducción de viajeros, de 13 de Mayo de 1857, cuyas disposiciones son letra muerta, pues ni las empresas ni las autoridades encargadas de ello, se cuidan de su cumplimiento.

Y llega un caso como el vuelco de la Cuesta de Mal-abrigo de hace dos años, ó el de Pesués de hace pocos días, y ante las desgracias que ocasiona, el público se alarma y protesta, y las autoridades, responsables de la desgracia por la punible tolerancia que con las empresas observan, pro-

meten obligar á estas al cumplimiento de los Reglamentos.

Pero al día siguiente caen en el olvido semejantes propósitos, y vuelven los abusos y las imprudencias.

LA VOZ DE LIÉBANA, quiere contribuir por su parte á que tales abusos se corrijan y á que se guarden al público las consideraciones que le son debidas, por parte de empresas que del favor público viven, escitando también el celo de las Autoridades para que obliguen á cumplir las disposiciones legales.

Los primeros artículos del Reglamento exigen la previa licencia del Gobernador y el reconocimiento pericial de los carruajes que se han de destinar á la conducción de viajeros; y seguros estamos que ni el cajón con ruedas en que hasta no hace mucho tiempo se conducía el correo de Unquera á Potes, ni el vetusto é indecente coche que á la conducción de viajeros entre Cervera y Potes estaba destinado el año pasado, fueron reconocidos por nadie, pues no es posible que hubiera perito que certificara de que uno y otro reunieran las condiciones necesarias de seguridad y comodidad para los viajeros.

El artículo 10 dice: «Los asientos estarán numerados; no se admitirán en las localidades mayor número de personas de las que estén designadas.» Las empresas fijarán con anticipación las reglas y precio que han de regir para la admisión de niños.

¿Hay algún carruaje que tenga los asientos numerados? ¿Admite alguna empresa mayor número de personas que las designadas á cada carruaje?

Entérese el señor Alcalde.

Artículo 14.—«En los billetes que se entreguen á los viajeros se expresarán con claridad y precisión los derechos y obligaciones que les correspondan.»

Se dan billetes á los viajeros, señor Alcalde.

Artículo 16.—«En todas las administraciones estarán fijados á la vista del público, cuadros en que consten detallada y espícitamente los precios de las localidades para los pueblos de las carreteras, los puntos de parada, su duración y la de los relevos de tiros y el tiempo que ha de correr cada uno de estos.»

¿Existen esos cuadros en las administraciones de esta Villa?

Artículo 17.—«No podrán alterarse los precios de las localidades sin anunciarlo con la anticipación de 20 días, al menos, por medio de los periódicos, y de avisos fijados con igual anticipación en las administraciones.»

¿Se observa esta disposición, ó por el contrario las empresas fijan y cambian los precios según les conviene?

Artículo 18.—«Tampoco podrán los conductores ó mayores detener los carruajes en los puntos de parada más ni menos tiempo del que esté anunciado, á no exigirlo circunstancias graves é imprevistas.»

Respecto á esto los abusos son tan grandes, que el público mismo debía imponer un correctivo á las empresas, protestando en forma, de la burla y desconsideración con que es tratado por los conductores, que con las numerosas é interminables detenciones acaban con la paciencia de los viajeros, que no ven llegar nunca el término de su penoso viaje.

Artículo 24.—«Tampoco podrán destinarse al servicio de los carruajes públicos caballerías que no estén domadas y acostumbradas al tiro.»

Si el infringir esta prudente y previsora disposición constituye una temeraria imprudencia, faltar á ella en caminos tan peligrosos como son los que ambas empresas de conducción de viajeros recorren, sería el colmo de la temeridad y el menosprecio más grande que las empresas pudieran demostrar por la vida y seguridad de los viajeros que á ellas se confían.

Artículo 40.—«Los Gobernadores de las provincias, los Alcaldes, los empleados de vigilancia y la Guardia Civil cuidarán con especial esmero de la observancia de este Reglamento.»

Cuide el señor Alcalde, sin debilidades ni contemplaciones, del cumplimiento de las disposiciones del Reglamento citado, mirando por la seguridad y comodidad de los viajeros, protegiendo á estos de los riesgos y molestias que los abusos de las empresas les proporcionan. No han de acceder estas á entrar sin protesta por el camino de la legalidad, bien halladas con el actual estado de cosas, pero medios tiene la alcaldía para obligar al cumplimiento de las disposiciones legales, si decididamente se lo propone.

Voy á decirte una cosa que tal vez te parezca muy estraña. La pobreza no es cosa que se debe temer, ni que se puede evitar. Lo temible, lo que ha de evitarse y combatirse á toda costa, es la miseria. Aquí es necesario definir.

Pobreza es aquella situación en que el hombre ha menester trabajar para proveer á las necesidades fisiológicas de su cuerpo, y en que puede cultivar las facultades esenciales de su alma.

Miseria es aquella situación en que el hombre no tiene lo necesario fisiológico para su cuerpo, ni puede cultivar las facultades esenciales de su alma.

Lo necesario fisiológico es alimento, vestido y habitación tales, que no perjudiquen á la salud.

Las facultades esenciales del alma son las que forman el hombre moral, las que elevan á Dios, y le dan idea de deber, de derecho, de virtud, de bondad y de justicia. Todos los hombres no han de ser sábios, pero todos han de saber lo necesario para cumplir con su deber y hacer valer su derecho: esto es lo esencial. La dignidad del hombre no está en saber cálculo diferencial, derecho romano, patología ó estrategia; no está en pintar el Pasmó de Sicilia ó dar el do de pecho. Los hombres científicos y los artistas que saben y hacen todas estas cosas, pueden ser unos miserables si faltan á sus deberes, si son malos padres, malos hijos, malos esposos, malos amigos, malos ciudadanos, si viciosos, egoístas ó criminales, prostituyen vilmente su inspiración ó su ciencia. Por el contrario, el obrero si cumple con su deber, si sabe hacer valer su derecho.

La ciencia y el arte es bella y sublime, provechosa, pero no esencial, indispensable; la moral, esto es lo que no se puede escusar. El hombre moral es verdaderamente el hombre, y el hombre moral se halla, puede hallarse en el pobre, á quien es dado recibir la instrucción necesaria para comprender la justicia y practicar la virtud.

Carta Segunda

Mi apreciable Juan: Un capitán de la antigüedad, á quien se amenazaba con la fuerza cuando esponía la razón:—Pega, pero escucha.—A tí te se puede decir: Escucha y no pegarás, y añadir: ni te pegarán.

Supongo que estamos en buen terreno, en el de la discusión; supongo también que entras en ella lealmente, con el de que triunfe la verdad, y el propósito de no negarla si la llegas á ver clara.

Una duda me asalta y aflige. ¿Serás de los que no tienen ninguna creencia religiosa? Si es así, nos entenderemos con más dificultad. Tú dirás: ¿Qué tiene que ver la religión con la economía política, con la organización económica? ¿Sabes el catecismo? Es posible que no le hayas aprendido, que le hayas olvidado, que me respondas á la pregunta con una sonrisa de desdén. Allí se dice QUE DIOS ES PRINCIPIO Y FIN DE TODAS LAS COSAS, y la prueba de esta verdad se halla en todas ellas si á fondo se estudian. Un gran blasfemo, en un momento en que su genio se abría paso al través de su soberbia y de su espíritu de paradoja, como un rayo de sol á través de una nube preñada de tempestades, un gran blasfemo ha dicho, que toda cuestión entrañaba en el fondo una cuestión religiosa. Así es la verdad. Donde quiera que va el hombre lleva consigo la cuestión religiosa, que envuelve y rodea su alma, como el aire envuelve su cuerpo, sépalo ó nó.

En cualquier cuestión social grave, hay dolor. Si no le hubiera, no habría discusión; nunca les preguntamos á los pla-



**GRAN FABRICA DE
VELAS DE CERA AL VAPOR**
— DE —
Castor del Rio
— POTES —

Esta acreditada fabrica de velas de cera, esta montada con los adelantos mas modernos conocidos hasta el dia; su dueño puede por lo tanto competir en precios y en calidad, con las principales fabricas de España, y servir con la prontitud que tiene acreditado, cuantos pedidos le hagan. Al mismo tiempo, avisa por este medio á sus favorecedores, que no se dejen sorprender por otros fabricantes que emplean marca parecida á la que tiene registrada con el busto de «Pelayo».

Fonda y Posada «LA NUEVA»
— ANTES DE —
Ramón G. Palacios
— POTES —

La particularidad de hallarse esta Fonda en el centro de la Villa, hace que sea la mas preferida por los señores viajeros y comisionistas, por la molestia que les ahorra en traslados de cajas y maletas á mayor distancia. En esta casa encontrarán los señores viajeros, trato esmerado amplias y elegantes habitaciones con luz eléctrica y timbre, como así tambien, tiene coches para el servicio particular de la casa, con precios sumamente módicos.

Esta Fonda esta situada en el centro de la Villa y por lo tanto, es la mas cercana de los comercios.
— PRECIOS MODICOS —

Mannel Bustamante Gomez
— ULTRAMARINOS —
Vinos y licores de todas clases,
Exquisitos Chocolates, Tés, Cafés

legítimos de Puerto Rico, etc.
Tostadillo de la acreditada
Bodega de D. Mariano de Miguel
BAJADA A LA PLAZA
— POTES —

NUEVA RELOJERIA
— DE —
EUGENIO MARTINEZ
En los arcos frente á la Plaza
POTES

El antiguo dependiente que fué de la casa del acreditado relojero de Santander don Geronimo Crons, ofrece al público toda clase de trabajos en Relojeria y Plateria. Composturas de Relojes desde «Una Peseta cincuenta céntimos en adelante» Garantizando por dos años su composición. Eugenio Martinez esta en los arcos frente á la Plaza.

VICTORIANO ALMIRANTE
— TAMA —

**COSECHERO DE VINOS Y
AGUARDIENTES DEL PAIS**

En las hermosas bodegas de este acreditado cosechero, hallarán los aficionados, el superior vino de Liébana, como también el mejor Tostadillo que se cosecha.

Ultramarinos y otros efectos

BODEGA
— DE —
D. Mariano de Miguel
— Cosechero, (POTES) —

Durante más de 20 años, ha venido haciendo y mejorando unas hermosas «Soleras» del famoso y exquisito tostadillo de Liébana, y hoy, puede ofrecer al público vinos naturales del país, de diez, quince y veinte años, á 3, 5 y 7 pesetas botella.

«LA VOZ DE LIEBANA»

— AGENTES EN ULTRAMAR —
Cuba.—Agente General, don Desiderio de Celis, Muralla 91 y 93.—Habana.
Puerto Principe.—Don Blas Casares.

Cienfuegos.—Don Santos Pando Apartado, 55.
Sagua la Grande.—Don Julian Gonzalez Salceda.
Matanzas.—Don Juan Prados, Ropas «La Favorita».
Republica Mejicana.—Don Julián Gutiérrez y Hermanos, Calle de la Merced.—México.
PUEBLA. Don Bernabé Fernández.
Tahuacán.—ESTADO DE PUEBLA: don Vicente García Bedoya, Cajón de Ropas.
Veracruz.—Don Mariano de Miguel, Apartado 16 «La Norma»
Republica Argentina.—Don Aquilino Ibañez, Calle de Umberto Primo, Buenos Aires.
Republica Oriental del Uruguay.—Don Vidal Pesquera, Calle de los Andes, Montevideo.

— EN ESPAÑA —

Santander.—Don Antonio de Quesada, Cuesta del Hospital 5.
Sevilla.—Don Carlos García, Puente Pellón, 27.
San Fernando.—Don Juan Gutiérrez Bravo, Dolores 25.
Puerto de Santa Maria.—Don Miguel Cuesta.

TRANSPORTE DE MERCANCIAS
— DE —
Torrelavega á Potes
Y SUS INTERMEDIOS
— ORDINARIO DE —
LINO PERAL

Los **JUEVES** en Torrelavega
y **LUNES** en Potes.
— PRECIOS ECONÓMICOS —


SASTRERIA MODERNA
— DE —
Eugenio Fernández del Río

ARTICULOS INGLESES
BUEN CORTE Y CONFECIÓN ESMERADA
COMPLETO SURTIDO EN
CAMISERÍA
CORBATAS, PARAGUAS, SOMBRILLAS
Y ARTICULOS DE PUNTO
S. Francisco 33, frente á la Iglesia
— SANTANDER —

**IMPRENTA
MILITAR Y DEL COMERCIO**
— DE —
D. ANTONIO DE QUESADA
— CUESTA del HOSPITAL, 5 —
— SANTANDER —

Impresiones de lujo, Facturas, Cartas timbradas, Talonarios, Vendis, Salidas de Consumos, Pólizas, Acciones, Cheques, Letras de cambio, Libros registros y de Comercio. Bolsas timbradas para muestras y de empaque, para Ultramarinos, Droguerías y Confiterías. Impresos para minas y trabajos topográficos, libretas taquimétricas, nivelación y croquis.

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS
MODERNISTAS Y ETIQUETAS
CROMO-TIPOGRAFICAS
— PRECIOS MUY ECONÓMICOS —
Cuesta del Hospital, núm. 5
SANTANDER

HORA  **FIJA**

RELOJERIA
— DE —
MANUEL BUSTAMANTE GOMEZ
— GRANDES SURTIDOS DE —
RELOJES Y CADENAS DE TODAS CLASES

Relojes de caballero, desde 10 pesetas
Id. de señora » 12 »
Id. de pared » 15 »

Reloj que vende este Establecimiento y no marche con regularidad, se cambia por otro de la misma clase que ande bien, ó se devuelve el dinero.—Esta casa no engaña; es la que más barato vende y trabaja con perfección intachable, en las reparaciones de todas clases de relojes.

Imp. A. de Quesada, Cuesta del Hospital, 5.—Santander.

ceres de donde vienen; el origen y la causa de las penas es lo que investigamos, á fin de ponerles remedio. ¿Cuál es la causa de que ventiles la cuestión de la falta de trabajo, ó de que esté mal retribuido? El que la carencia de recursos te impone privaciones, te mortifica, te hace sufrir. ¿Por qué? ¿Para qué? No lo sabes. Dolor y misterio, es decir, cuestión religiosa en el fondo de la cuestión económica. Si nada crees, el misterio se convierte en absurdo; el dolor en iniquidad, y en vez de la calma digna del hombre resignado, tendrás las tempestades de la desesperación, ó el envilecimiento del que somete cediendo solo á la fuerza. Si no tienes ninguna creencia; si no ves en el dolor una prueba, un castigo ó un medio de perfección; si, cuando no hay cosa creada sin objeto, supones que el dolor no tiene ninguno ó solo el de mortificarte, no puedes tener la serenidad que se necesita para combatirle. Todo cuanto te rodea; tu ser físico, moral é intelectual, está lleno de misterios y de dolores. Si nada crees, ninguna virtud tiene objeto, ningún problema solución; la lógica te lleva á ser un malvado, á no tener más ley que tu egoísmo ni más freno que la fuerza bruta. Tú no eres un malvado, no obstante; eres, por el contrario, un hombre bueno. El Dios que tal vez niegas te ha dado la conciencia, el amor al bien, la aversión al mal, y este divino presente no puede ser aniquilado por tu voluntad torcida.

Como me he propuesto escribirte sobre economía social y no sobre creencias religiosas, no hubiera querido tocar esta cuestión grave, que no debe tratarse por incidencia; pero donde quiera que vayamos la religión nos sale al paso, y si no tienes respeto para el misterio y resignación para el dolor, nos entenderemos, como te he dicho, con mucha más dificultad.

Al hablarte de resignación, no creas que te aconsejo únicamente que sufras por Dios tus dolores sin procurarles remedio eficaz, no.

La resignación no es fatalismo ni quietismo; la resignación es paciencia, que economiza fuerza; calma, que deja ver los medios de remediar el mal ó ammorarlo; dignidad, que se somete por convencimiento.

En la resignación puede y debe haber actividad, perseverancia, firmeza para buscar remedio ó consuelo á los dolores; puede y debe haber todo lo que le falta á la desesperación que se ciega, cuyos movimientos son convulsiones, que producen la apatía después de la violencia. Una mujer ha comparado el dolor á un vestido con espinas en el forro. Si los movimientos del que le ciñe son suaves, puede llevarle sin gran daño, y aún irselo quitando poco á poco; si son violentos se clava, se ensangrientan, sufre de un modo cruel: no se puede decir nada más exacto.

¿Has visto alguna vez enfermos que se resignan y enfermos desesperados? Habrás podido notar la especie de alejamiento y de horror que causa el que se desespera, y cuánto interés, lástima y respeto inspira el que se resigna. Para el que nada cree, la desesperación es lógica siempre que hay dolor. ¿Cómo es repugnante al que la ve, sea creyente ó no, y la resignación simpática? Esto debe darte que pensar.

La resignación es una necesidad para los individuos y para los pueblos; quiero decirte como lo entiendo yo. Es, á mi parecer, la conformidad (con la voluntad de Dios si, como deso eres creyente, con la fuerza de las cosas si no crees, es en los males la conformidad que excluye la violencia, y deja serenidad y fuerza para buscarles remedio ó consuelo.

Al llegar aquí tal vez te figures que hablo de tus males de memoria. Aunque me sea muy desagradable hablarte ni un momento de mí, puedo asegurarte con verdad, para que no me recuses por incompetente, que sé por experiencia lo que te digo; que sé lo difícil que es la resignación en algunos casos, y lo necesaria que es en todos.

No basta, Juan, que desarmes tu brazo del hierro homicida, es necesario también desarmar el ánimo de los sentimientos que le agitan y que le ofuscan, para que tranquilo y con calma, puedas ver la verdad y comprender la justicia. Una de las cosas que contribuirían á calmarte, sería la apreciación exacta de la pobreza y de la riqueza, considerada como elemento de felicidad.